



Factura: 001-006-000010262



20190916004P01248

NOTARIO(A) SUPLENTE SILVANA DENISSE RONQUILLO DELGADO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20190916004P01248						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL, DEL 2019, (12:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PIQUAVE JAMA JIMMY FREDDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909605529	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ ZAMBRANO ALLISON YANAJA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704808458	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANÍA DEL ACTO O CONTRATO:	133.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE SILVANA DENISSE RONQUILLO DELGADO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

AP: 05668-DP09-2019-SJ





1 No. 2019-9-16-04-P01248

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN**
3 **Y TRANSFERENCIA DE**
4 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
5 **COMPAÑÍA SICOELECTRONIC CIA.**
6 **LTDA. QUE REALIZA EL SEÑOR JIMMY**
7 **FREDDY FIGUAVE JAMA A FAVOR**
8 **DE LA SEÑORITA ALLISON YANAINA**
9 **ALVAREZ ZAMBRANO.-----**
10 **SE OTORGAN DOS TESTIMONIOS.----**
11 **CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

12 En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas,
13 República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de
14 abril del año dos mil diecinueve, ante mí, **Abogada**
15 **SILVANA RONQUILLO DELGADO, Notaria Cuarta del**
16 **Cantón Samborondón**, comparecen: **a)** el señor **JIMMY**
17 **FREDDY FIGUAVE JAMA**; identificado con cédula de
18 ciudadanía número CERO NUEVE CERO NUEVE SEIS CERO
19 CINCO CINCO DOS NUEVE (090960552-9), quien declara
20 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado soltero, de
21 profesión u ocupación Ingeniero, domiciliado en la
22 ciudad de Daule de tránsito por este cantón de
23 Samborondón; **b)** la señorita **ALLISON YANAINA ALVAREZ**
24 **ZAMBRANO**; identificada con cédula de ciudadanía
25 número CERO SIETE CERO CUATRO NUEVE CERO OCHO
26 CUATRO CINCO OCHO (070490845-8) quien declara ser
27 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de
28 profesión u ocupación Estudiante, domiciliado en

RSVR



1 Machala de tránsito por este cantón de Samborondón.
2 Los comparecientes son mayores de edad, capaces
3 para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe
4 en virtud de haberme exhibido sus documentos de
5 identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados
6 de esta escritura a la que proceden con amplia y entera
7 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
8 del tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
9 Escrituras a su cargo, díguese incorporar una **Escritura**
10 **Pública de Cesión y Transferencia de Participaciones**
11 **sociales de la Compañía SICOELECTRONIC CIA. LTDA.,** de
12 acuerdo a las siguientes cláusulas. **PRIMERA**
13 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del
14 presente contrato el señor **JIMMY FREDDY PIGUAVE JAMA**
15 en calidad de **CEDENTE** y por otra parte la señorita
16 **ALLISON YANAINA ALVAREZ ZAMBRANO,** en calidad de
17 **CESIONARIA;** ambos comparecientes con domicilio en el
18 Cantón Daule, Provincia del Guayas y Machala,
19 Provincia de el Oro respectivamente, de nacionalidades
20 ecuatorianas, sin impedimento de ninguna naturaleza y
21 legalmente capaces conforme a derecho para celebrar
22 este tipo de contrato; libre y sin presión comparecen a
23 la celebración del presente instrumento al tenor de las
24 siguientes cláusulas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.-** La
25 Compañía SICOELECTRONIC CIA. LTDA., se constituyó
26 mediante Escritura Pública celebrada el veinticinco de
27 Julio del año dos mil, ante el Notario Quinto del Cantón
28 Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor, e inscrita en



1 el Registro Mercantil de Machala el cero nueve (09) de
2 agosto del año dos mil, con el número de inscripción
3 Seiscientos Treinta y número de Repertorio Novecientos
4 Cuarenta y Seis; siendo los socios fundadores los señores
5 NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE con ciento treinta y
6 cuatro participaciones iguales, acumulativas e
7 indivisibles de un dólar cada una; JIMMY FREDDY
8 PIGUAVE JAMA, con ciento treinta y tres participaciones
9 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
10 una; JILL PAULETTE MATAMOROS JAEN con ciento treinta
11 y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
12 de un dólar cada una, dando un capital social de
13 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA dividido en cuatrocientas participaciones
15 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
16 una.- **DOS.-** Mediante escritura pública de cesión de
17 Participaciones Sociales, Celebrada en la Notaria
18 Cuarta del Cantón Machala el veintisiete de marzo del
19 dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil de
20 Machala el tres de abril del dos mil uno, los cónyuges Jill
21 Paulette Matamoros Jaén Y Carlos Eduardo Ordoñez
22 Granda cedieron a favor del señor Nelson Enrique
23 Álvarez Olarte, ciento treinta y tres participaciones
24 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una
25 de la Compañía SICOELECTRONIC CIA.LTDA.- **TRES.-**
26 TRES.- Mediante escritura pública de Cesión de
27 Participaciones Sociales, celebrada en la notaria Quinta
28 del Cantón Machala el doce de julio del dos mil dos

RSVR



1 inscrita en el Registro Mercantil de Machala el uno de
2 agosto del dos mil dos, el señor Nelson Enrique Álvarez
3 Olarte cedió a favor del señor Víctor Enrique Álvarez
4 Pérez, doscientas sesenta y seis participaciones iguales,
5 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de la
6 Compañía SICOELECTRONIC CIA.LTDA.- **CUATRO.**- Según
7 escritura pública de Declaración Juramentada y Acta
8 de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Sexta del
9 Cantón Machala el doce de abril del dos mil cinco e
10 inscrita en el Registro Mercantil de Machala el diez de
11 Junio del dos mil quince, el señor Notario concedió la
12 Posesión Efectiva de todos los bienes dejados por el
13 causante señor VICTOR ENRIQUE ALVAREZ PEREZ, a favor
14 de sus hijos los señores ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ
15 OLARTE, NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL
16 ALVAREZ OLARTE Y BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ
17 OLARTE, respetando las gananciales que le corresponde
18 a la cónyuge sobreviviente señora EVANGELINA EFIGENIA
19 OLARTE, entre dichos bienes constan las DOSCIENTAS
20 SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVA
21 E INDIVISIBLES de un dólar cada una que mantenía el
22 causante en la Compañía SICOELECTRONIC CIA.LTDA.-
23 **CINCO.**- Según Escritura pública de Partición
24 Extrajudicial celebrada en la Notaría Quinta del Cantón
25 Machala el treinta de noviembre del dos mil dieciséis e
26 inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el
27 número ciento sesenta el veintitrés de mayo del dos mil
28 diecisiete, los señores ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ

1 OLARTE, NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL
2 ALVAREZ OLARTE Y BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ
3 OLARTE, y la señora EVANGELINA EFIGENIA OLARTE de
4 común acuerdo realizaron la partición extrajudicial de
5 las DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES
6 IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de un dólar cada
7 una que mantenía el señor VICTOR ENRIQUE ALVAREZ
8 PEREZ, en la Compañía SICOELECTRÓNICA LTDA.-
9 **SEIS.**- según escritura pública de rectificación de
10 Partición Extrajudicial celebrada en la Notaría Quinta
11 del Cantón Machala el dos de mayo del dos mil
12 diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil de Machala
13 con el número ciento sesenta y uno el veintitrés de mayo
14 del dos mil diecisiete, los señores ALEXANDRA MIRELLA
15 ALVAREZ OLARTE, NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE,
16 KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE Y BLADIMIR ALEJANDRO
17 ALVAREZ OLARTE, y la señora EVANGELINA EFIGENIA
18 OLARTE, rectificaron la escritura pública descrita en el
19 numeral anterior de la presente cláusula, quedando
20 establecido lo siguiente a.- A la señora EVANGELINA
21 EFIGENIA OLARTE por las ganancias que le
22 correspondían se le adjudicó CIENTO TREINTA Y TRES
23 PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de
24 América cada una; b.- A la señora ALEXANDRA MIRELLA
25 ALVAREZ OLARTE, por su cuota hereditaria se le adjudicó
26 TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES de un dólar de los
27 Estados Unidos de América cada una; c.- Al señor KELVIN
28 PAUL ALVAREZ OLARTE por su cuota hereditaria se le

RSVR



1 adjudico TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES de un dólar
2 de los Estados Unidos de América cada una; d.- Al señor
3 BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE, representado
4 legalmente por el señor Abogado GEOVANNY CRISTHIAN
5 PACHECO FEIJOO por su cuota hereditaria se le
6 adjudico TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES de un dólar
7 de los Estados Unidos de América cada uno.- Dejando
8 constancia que en dicho instrumento los señores
9 ALEXANDRA MIRELLA ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL
10 ALVAREZ OLARTE, y BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ
11 OLARTE, este último representado legalmente por el
12 señor Abogado GEOVANNY CRISTHIAN PACHECO FEIJOO,
13 renunciaron a sus derechos preferentes y cedieron el
14 cero punto veinticinco por ciento que les correspondía a
15 favor de su hermano NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE,
16 quien con su cero punto veinticinco por ciento completo
17 UNA PARTICIPACION adicional por lo que a él le
18 correspondió en total TREINTA Y CINCO participaciones
19 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
20 SIETE.- La Junta General Universal y Extraordinaria de
21 Socios de la Compañía SICOELECTRONIC CIA. LTDA.,
22 celebrada el dieciocho de Julio del año dos mil
23 diecisiete, autorizó de manera unánime que se realice la
24 cesión de las participaciones que hicieron los señores
25 EVANGELINA EFIGENIA OLARTE, ALEXANDRA MIRELLA
26 ALVAREZ OLARTE, KELVIN PAUL ALVAREZ OLARTE, y
27 BLADIMIR ALEJANDRO ALVAREZ OLARTE a favor de la
28 señorita ALLISON YANAINA ALVAREZ ZAMBRANO, la misma



1 que fue elevada a Escritura Pública el siete de agosto del dos mil
2 diecisiete ante el señor Notario Quinto de Machala, e inscrito en
3 el Registro Mercantil del cantón Machala, el treinta y uno de
4 agosto del dos mil diecisiete (2017), con numero repertorio tres tres
5 cero cero. **OCHO.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía
6 SICOELECTRONIC CIA. LTDA., celebrada el quince de abril del año
7 dos mil diecinueve, autorizo de manera unánime que se realice la
8 cesión y transferencia de participaciones del señor JIMMY FREDDY
9 FIGUAVE JAMA a favor de la señorita ALLISON YANAINA ALVAREZ
10 ZAMBRANO. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los
11 antecedentes expuestos el señor JIMMY FREDDY FIGUAVE JAMA,
12 cede las ciento treinta y tres (133) participaciones iguales,
13 acumulativas e indivisibles de su paquete societario, que posee en
14 la Compañía SICOELECTRONIC CIA. LTDA., a favor de la señorita
15 ALLISON YANAINA ALVAREZ ZAMBRANO, como propietaria
16 ABSOLUTA de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PARTICIPACIONES
17 iguales, acumulativas e indivisibles. **CUARTA: DEL PRECIO Y LA**
18 **FORMA DE PAGO:** La señorita ALLISON YANAINA ALVAREZ
19 ZAMBRANO, entrega al señor JIMMY FREDDY FIGUAVE JAMA, la
20 cantidad de **CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS** por
21 concepto de pago de la cesión de las ciento treinta y tres
22 participaciones a un dólar cada una, dinero que el señor JIMMY
23 FREDDY FIGUAVE JAMA declara haberlo recibido a su entera
24 satisfacción. **QUINTA: DEL REGISTRO:** EL CEDENTE
25 compareciente, en este instrumento jurídico autoriza al
26 Cesionario, a realizar la marginación del presente
27 instrumento en la Escritura original de Constitución de la
28 Compañía, la inscripción en el Registro Mercantil del

RSVR



1 cantón Machala a fin de que el mismo tenga pleno efecto
2 jurídico. Usted señor Notario se servirá incluir las cláusulas de estilo
3 a fin de que el presente documento tenga la plena validez
4 jurídica.- **Hasta aquí la minuta** abogado **WILFRIDO GUSTAVO**
5 **PACHECO FEIJOO, Matrícula número cero siete - dos mil once -**
6 **ochenta y uno. F. Aboga. del Guayas.-**, que con los documentos
7 que se agregan queda elevada a escritura pública para que surta
8 sus correspondientes efectos legales. Leída que fue esta Escritura
9 Pública por mí la Notaria en alta voz de principio a fin a los
10 otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican
11 y firman en unidad de acto conmigo la Notaria.- Se advirtió lo
12 siguiente: a) la obligación que tiene de leer la totalidad de su
13 texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella
14 consignados. B) Que son responsables penal y civilmente en el
15 evento que se utilice este instrumento público con fines
16 fraudulentos e ilegales. C) Que la Notaria se abstiene de dar fe
17 sobre el querer o fuero interno de los comparecientes que no se
18 expresó en este instrumento. D) La firma de la misma demuestra
19 aprobación total del texto. En consecuencia la notaria no asume
20 responsabilidades por errores e inexactitudes. E) El notario solo
21 responde de la regularidad formal del instrumento ya que las
22 afirmaciones pertinentes solo a ellos atañen. F) Que dado que los
23 comparecientes ha leído cuidadosamente, los errores de
24 transcripción que en ella se incurra no son atribuibles al notario,
25 sino a las partes. G) Los errores de una escritura pública sólo
26 pueden salvarse, mediante otro instrumento público de
27 aclaración, firmado por los mismos otorgantes. Yo, la Notaria doy
28 fe, que después de haber leído en voz alta toda esta escritura a



1 comparecientes, éste la aprueba y la suscribe conmigo en un solo
2 acto. **DOY FÉ.-**

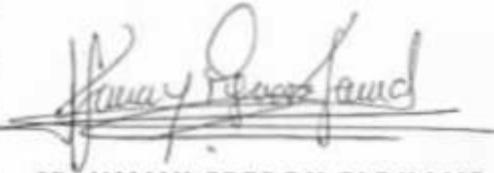
3

4

5

6

7



8 **SR. JIMMY FREDDY PIGUAVE JAMA.**

9 **C.C.# 090960552-9**

10 **CEDENTE**

11

12

13



14 **SRTA. ALLISON YANAINA ALVAREZ ZAMBRANO.**

15 **C.C.# 070490845-8**

16 **CESIONARIA**

17

18

19

20

21

22

23

24

25



AB. SILVANA RONQUILLO DELGADO

NOTARIA SUPLENTE CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704908458

Nombres del ciudadano: ALVAREZ ZAMBRANO ALLISON YANAINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ OLARTE NELSON ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO VIVANCO YANINA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON ANT 4 - GUAYAS
SAMBORONDON



N° de certificado: 191-217-02480



191-217-02480

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0704908458

Nombre: ALVAREZ ZAMBRANO ALLISON YANAINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 199-217-02495



199-217-02495



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909605529

Nombres del ciudadano: PIGUAVE JAMA JIMMY FREDDY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PIGUAVE IBARRA PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JAMA DE PIGUAVE ALICIA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON
SAMBORONDON



N° de certificado: 193-217-02511



193-217-02511

Ldo. Vicente Talero G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909605529

Nombre: PIGUAVE JAMA JIMMY FREDDY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 192-217-02516



192-217-02516

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SICOELECTRONIC CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL
DEL 2019.**

En la ciudad de Machala, Provincia de el Oro el quince de abril del dos mil diecinueve, a las 11h00, en el domicilio de la Compañía **SICOELECTRONIC CIA. LTDA.**, ubicada en la ciudadela Nueve de Octubre (referencia cerca Hotel Oro Verde), encontrándose presente la totalidad del Capital Social. Lo cual resuelven por unanimidad constituirse en Junta General y Universal de socios, de acuerdo con el Art. 238 de la ley de Compañías. A continuación el secretario elabora la lista de los socios presentes: **NELSOSN ENRIQUE ALVAREZ OLARTE**, propietario de treinta y cinco (35) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD1,00) de los Estados Unidos de América cada una, **JIMMY FREDDY PIGUAVE JAMA**, propietario de ciento treinta y tres (133) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD1,00) de los Estados Unidos de América cada una, **ALLISON YANAINA ALVAREZ ZAMBRANO**, propietaria de doscientas treinta y dos (232) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD1,00) de los Estados Unidos de América cada una., con la finalidad de conocer el siguiente orden del día.

CESION Y TRANSFERENCIA DE CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIÓN IGUALES, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR (USD1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DEL SEÑOR JIMMY FREDDY PIGUAVE JAMA A FAVOR DE LA SEÑORITA ALLISON YANAINA ALVAREZ ZAMBRANO.

Preside la Junta el señor **Nelson Fernando Álvarez Gómez** y actúa como secretario el señor **Nelson Enrique Álvarez Olarte** quien es Gerente. El señor Presidente solicita que por secretaria se constate si existe el quórum para la instalación de la Junta, encontrándose presente el cien por ciento del capital social. El Presidente considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el punto anotado en el orden del día. Inmediatamente se procede a tratar dicho punto.

La junta Universal de socios procede a tratar el orden del día, esto es la cesión de participaciones. Interviene el Presidente quien pone en conocimiento sobre la cesión voluntaria del total de las participaciones de un dólar cada una que le corresponde al señor **JIMMY FREDDY PIGUAVE JAMA**, lo cual es aceptada por la junta. Toma la palabra el señor **JIMMY FREDDY PIGUAVE JAMA**, quien manifiesta que es su voluntad ceder a la señorita **ALLISON YANAINA ALVAREZ ZAMBRANO** las ciento treinta y tres (133) participación igual, acumulativa e indivisible que mantiene en la compañía valoradas en un dólar cada una.

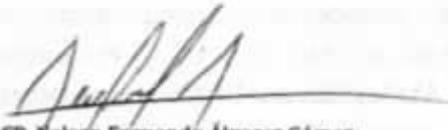
Solicita la palabra el presidente **Nelson Fernando Álvarez Gómez**, quien sugiere que la Junta acepte la cesión de la participación del señor **JIMMY FREDDY PIGUAVE JAMA** a favor de la señorita **ALLISON YANAINA ALVAREZ ZAMBRANO**. La Junta Universal de Socios por unanimidad toma en cuenta la sugerencia del presidente, por lo tanto, acepta y aprueba por unanimidad la cesión. De esta manera la Junta Universal de Socios, luego de la



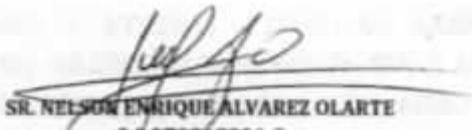
debida deliberación, resuelve aceptar y aprobar por unanimidad la cesión señalada con anterioridad.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la Junta, solicita al señor secretario que lea el acta, y posteriormente la somete a votación a la Junta Universal de Socios, la misma que **RESUELVE APROBARLA UNANIMEMENTE**, sin modificación alguna, y autoriza a la vez para que los socios suscriban la escritura correspondiente de legalización de los actos resueltos en la Junta Universal de Socios, en cualquier Notaria del país, firmando para constancia todos los presentes. Con esto se da por terminada la presente cesión, cuando son las 12h00.

Machala 15 de abril del 2019



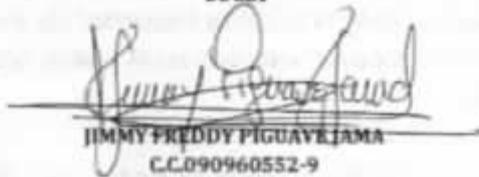
SR. Nelson Fernando Álvarez Gómez
c.c. 070518967-8
PRESIDENTE DE JUNTA



SR. NELSON ENRIQUE ALVAREZ OLARTE
C.C.070212801-8
GERENTE Y SECRETARIO
SOCIO



ALLISON YANAINA ALVAREZ ZAMBRANO
C.C.070490845-8
SOCIA



JIMMY FREDDY PIGUAYRJAMA
C.C.090960552-9
SOCIO





SICOELECTRONIC

CIA. LTDA.

innovando tecnología y desarrollando futuro!

CERTIFICACION

Por el presente documento y en cumplimiento del Artículo 113, de la Ley de Compañías, tengo a bien Certificar, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **SICOELECTRONIC CIA. LTDA.**, que en la Junta General de Socios, celebrada el 15 de abril de 2019, en la que se autorizó la Transferencia de Participaciones de la compañía; tal Resolución, fue tomada por **Unanimidad** por parte de los socios asistentes de la Junta, los mismos que representaban el 100% del Capital social de la compañía.



SICOELECTRONIC CIA. LTDA.


AUTORIZADA

Nelson Alvarez Olarte

GERENTE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ALVAREZ ZAMBRANO ALLISON YANAINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO MACHALA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1996-05-12**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

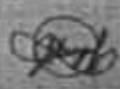
No. **070490845-8**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN GUERCION: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVAREZ OLARTE NELSON ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZAMBRANO VIVANCO YANINA DEL ROSO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2013-01-06**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-01-06**

No. **84432342**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0009 F **0009 - 124** **0704908458**

ALVAREZ ZAMBRANO ALLISON YANAINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

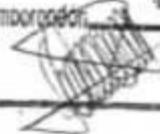



PROVINCIA: **EL ORO**
 CANTÓN: **MACHALA**
 DESCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **JAMBELI**
 ZONA: **1**



CERTIFICACION DE COPIAS
 Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborombon, **07 ABR 2019**



INSTRUMENTO SUPERIOR
 INGENIERO
 V4442V4444

APellidos y nombres del titular
PIGUAVE IBARRA PEDRO

APellidos y nombres de la madre
JAMA DE PIGUAVE ALICIA AZUCENA

Lugar y fecha de expedición
**GUAYAQUIL
 2017-11-24**

Fecha de expiración
2027-11-24

00141086



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

090960552-9

FEDERACIÓN DE CIUDADANÍA

APellidos y nombres
**PIGUAVE JAMA
 JIMMY FREDDY**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION**

FECHA DE NACIMIENTO
1965-02-09

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
SOLTERO





ELECCIONES SECCIONALES Y ODCS
2019

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Franco Picón S.
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0219 M
 CANTÓN No.

0219 - 226
 CERTIFICADO No.

0909605529
 CÉDULA No.

PIGUAVE JAMA JIMMY FREDDY
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARRROQUIA: **FEBRES CORDERO**

ZONA: **1**





CERTIFICACION DE COPIAS
 Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborombón, **7 ABR 2019**

[Signature]



NOMBRAMIENTO

Machala, 25 de Septiembre del 2018

Señor
Nelson Enrique Álvarez Olarte.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SICOELECTRONIC CIA. LTDA., celebrada en esta fecha, tuvo a bien reelegirlo para que desempeñe el cargo de GERENTE, por el periodo estatutario de dos años.

SICOELECTRONIC CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Publica autorizada el 25 de julio del 2000, ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, aprobada por el Intendente de Compañías de Machala, mediante resolución N° MDIC0179 del 02 de agosto del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 630 y anotada en el repertorio bajo N° 946 el 9 de agosto del 2000.

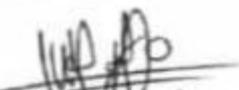
De conformidad con los Estatutos a usted conjuntamente con el Presidente le corresponderá la representación, judicial, y extrajudicial de la compañía, así como las otras que se encuentran establecidas en la Sección Tres de los Estatutos de la Compañía, en la Ley de Compañía y los Reglamentos afines.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado para proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.


Sra. Emma Elena Campoverde Leiva
SECRETARIA AD-HOC



Yo, Nelson Enrique Álvarez Olarte acepto el cargo de GERENTE de la compañía SICOELECTRONIC CIA. LTDA., Machala 25 de Septiembre del 2018


Sr. Nelson Enrique Álvarez Olarte
C.I 0702128018
DIR. Conjunto Residencial Oro Plaza

CERTIFICACIÓN DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborombón, 17 ABR 2019



TRÁMITE NÚMERO: 5731



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4372
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1133
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

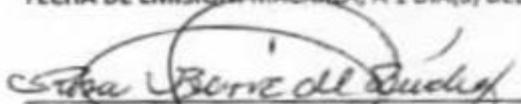
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SICOELECTRONIC CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVAREZ OLARTE NELSON ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0702128018
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA EJERCERA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE MANERA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 1 D(A)S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 4B



CERTIFICACION DE COPIAS

Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborombón

17 ABR 2019



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790151348001
RAZON SOCIAL: SICOELECTRONIC CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: SICOELECTRONIC CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ OLARTE NELSON ENRIQUE
CONTADOR: MOROCHO TINOCO SALLY MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/08/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 09/08/2000
FEC. INSCRIPCION: 09/08/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/09/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS ELÉCTRICOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Conjunto: RESIDENCIAL ORO PLAZA Referencia ubicación: ORO PLAZA A CIEN METROS DE LA GARITA Telefono Trabajo: 072905005 Telefono Trabajo: 072963379 Email: alexmir_alvarez@hotmail.com Fax: 072963379 Celular: 0997699263

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán sustraerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS: 2017
 CERRADOS: 0
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: MACHALA1014 Fecha: 18/09/2017

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KLMA061014 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 18/09/2017 17:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790151348001
RAZON SOCIAL: SICOELECTRONIC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 09/08/2000
NOMBRE COMERCIAL: SICOELECTRONIC CIA LTDA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS.
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN COMBINADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO.
MONTAJE E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA Y BAJA TENSION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Referencia: ORO LA CIEN DEZOS DE LA GARITA Conjunto: RESIDENCIAL ORO PLAZA Telefono Trabajo: 072906005 Telefono Trabajo: 072963379 Email: alexmir_alvarez@hotmail.com Fax: 072963379 Celular: 0997699283



No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 05/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: SICOELECTRONIC CIA LTDA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS.
ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN COMBINADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO.
MONTAJE E INSTALACIÓN ELÉCTRICAS EN ALTA Y BAJA TENSION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PORTOVELO Parroquia: PORTOVELO Ciudadela: CIMA Calle: ROSA VIVAR Número: S/N Referencia: FRENTE AL PARQUE Celular: 0997699283

CERTIFICACIÓN DE COPIAS
 2017 que el documento adjunto es original que se me exhibe y otorgo el literalizado.
 7 ABR 2019
 Samborombón

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KLMA061014 Lugar de emisión: MACHALAVAV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 18/09/2017 11:51:44

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

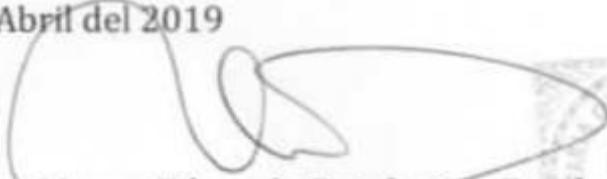
SE OTORGO ANTE MI ABOGADA SILVANA RONQUILLO DELGADO, NOTARIA SUPLENTE CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SICOELECTRONIC CIA. LTDA. QUE REALIZA EL SEÑOR JIMMY FREDDY PIGUAVE JAMA A FAVOR DE LA SEÑORITA ALLISON YANAINA ALVAREZ ZAMBRANO. RUBRICADO POR MÍ LA NOTARIA SUPLENTE, QUE SELLO Y FIRMO en Samborondón, hoy 17 de abril de dos mil diecinueve.



ABOGADA SILVANA RONQUILLO DELGADO
NOTARIA SUPLENTE CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

ZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de compañía denominada SICOELECTRONIC CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, que otorgó el señor JIMMY FREDDY PIGUAVE JAMA, a favor de la señorita ALLISON YANAINA ALVAREZ ZAMBRANO, celebrada mediante escritura pública ante la Notaria Cuarta del cantón Samborondón, el diecisiete de Abril del año dos mil diecinueve.-

Machala, 30 de Abril del 2019


Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto





Factura: 001-002-000072891



20190701005000412

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701005000412

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ABRIL DEL 2019. (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2000
NUMERO DE PROTOCOLO:	2294

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ ZAMBRANO ALLISON YANANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704908458
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER Y SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190916004P01248

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 2573



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SAMBORONDÓN /17/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SICOELECTRONIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA ADICIONAL N° 3563, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2000, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SICOELECTRONIC CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48